



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONILLA

Advertido error en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 247, de 29 de diciembre de 2023, se procede a su rectificación, permaneciendo en su integridad a excepción de lo siguiente:

Donde dice:

"TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SERVICIOS ANÁLOGOS.

Se modifica el Artículo 6. Las tarifas de la tasa serán las siguientes:

Piscinas:

1. Por la entrada personal a la piscina en días laborables: Adultos 1,80 € y niños de 4 a 14 años de edad y jubilados, 1,20 €. Sábados y festivos: Adultos 2,40 € y niños de 4 a 14 años de edad y jubilados, 1,80 €.

2. Por abono mensual individual: Niños, 12,02 € y adultos, 26,44 €. Familiar de 2 miembros, 30,05 €, de 3 y 4 miembros, 39,07 €, de 5 y 6 miembros, 48,08 € y de más de 6 miembros, 58,30 €.

3. Por abono de temporada: Individual niños, 24,04 € y adultos 48,08 €. Familiar de 2 miembros, 58,30 €, de 3 y 4 miembros, 67,91 €, de 5 y 6 miembros, 77,53 € y de más de 6 miembros, 96,16 €.

Pistas deportivas:

1. Empadronados:

Pista multideporte y tenis: 3 € por hora con luz natural, y 5 € por hora con luz artificial.

Pista pádel: 6 € por hora y media con luz natural y 9 € por hora y media con luz artificial

2. No empadronados:

Cualquier pista: 15 € con luz natural y 20 € con luz artificial."

Debe decir:

"TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SERVICIOS ANÁLOGOS.

Se modifica el Artículo 6. Las tarifas de la tasa serán las siguientes:

a) ...

b) Pistas deportivas:

1. Empadronados:

Pista multideporte y tenis: 3 € por hora con luz natural, y 5 € por hora con luz artificial.

Pista pádel: 6 € por hora y media con luz natural y 9 € por hora y media con luz artificial.

2. No empadronados:

Cualquier pista: 15 € con luz natural y 20 € con luz artificial."

Escalonilla, 22 de enero de 2024.-La Alcaldesa, Sonia María Gómez Fernández.

N.º I.-384